

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
COLEGIO DIEGO DUBLE URRUTIA**

ANGOL,

23 ABR. 2014

932

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Consejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol, para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Licitación Pública N°2751-4-LE14 de fecha 27 de Marzo de 2014.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierta licitación N°2751-4-LE14 por la Adquisición de Plan de Mejoramiento Educativo 2014 "Colegio Diego Dublé Urrutia", de acuerdo al Artículo 9, de la Ley N°19.886 de Compras Públicas.

D E C R E T O:

1.- Declárese Desierta la Licitación N°2751-4-LE14 con fecha 27 de Marzo de 2014, Adquisición de Plan de Mejoramiento Educativo "Colegio Diego Dublé Urrutia," de acuerdo al Artículo 9, de la Ley N°19.886 de Compras Públicas.

2.- Póngase en conocimiento del Colegio Diego Dublé Urrutia, para fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/PSM/wrc

Distribución:

- ◆ Secretaría Municipal.
- ◆ Interesados.
- ◆ Archivo Colegio.

